

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN REGIONAL ANTICORRUPCIÓN HUÁNUCO

Siendo las 16.00 horas del día martes 21 de diciembre de 2021, en la Sala de la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huánuco, se da por iniciado la reunión de trabajo convocada por el Dr. Elmer Richard Ninaquispe Chávez, en su condición de presidente de la Comisión Regional Anticorrupción Huánuco, realizada mediante Oficio Múltiple N° 00006-2021-CRAH-HUANUCO, de fecha 20 de diciembre de 2021, estableciéndose como agenda para la presente reunión los siguientes puntos: 1) Informes, alcances, identificación y actualización del sinceramiento de la carga procesal, sobre las investigaciones y procesos por casos de corrupción ventilados por ante el Ministerio Público y Poder Judicial y 2) Informe de la reunión de Secretarios Técnicos y Presidentes de Comisiones Regionales Anticorrupción del país, realizado con fecha 03 de diciembre de 2021, convocado por la Secretaría de Integridad Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros; contando con la presencia de los miembros plenos: Dr. Roberto Castillo Velarde, Presidente de la Junta de Fiscales Superiores del distrito fiscal de Huánuco; de la Econ. Graciela Mery Alcedo Guillermo, Gerente General Regional del Gobierno Regional Huánuco; Ing. Valentín Salazar Huerta, Consejero Delegado Regional Huánuco; Dra. Herly Cabrera Osorio, Prefecta Regional de Huánuco; Dra. María Ludvina Choy Paz, Gerente Regional de Control Huánuco – Contraloría Regional de Huánuco; Dra. Lizbeth Wally Yllanes Nauca, jefe de la Oficina Defensorial de Huánuco, dejándose constancia de la ausencia justificada a la presente reunión de la Dra. Carmen Cecilia Cook Gonzáles, Directora Distrital de Defensa Pública y Acceso a la Justicia de Huánuco y de la Dra. Krupaskaia Jesmidlu Beraún Aguirre, Procuradora Público Anticorrupción Descentralizado de Huánuco y del Dr. Jeremías Rojas Velásquez, Fiscal Coordinador Anticorrupción de Huánuco, por asuntos estrictamente laborales.

Acto seguido, se da por iniciado la presente reunión, por intermedio del *Dr. Elmer Richard Ninaquispe Chávez*, presidente de la Comisión Regional Anticorrupción Huánuco, quien agradece la presencia de cada uno de los miembros a esta reunión, disponiéndose en el acto se cumpla con dar lectura al contenido del acta de reunión anterior, realizada con fecha 30 de noviembre de 2021, para la aprobación y suscripción de la misma por parte de los integrantes asistentes a la mencionada reunión de trabajo; en ese orden se dio lectura conforme a lo dispuesto, no existiendo observación alguna al contenido del Acta anterior, por lo que realizado la lectura conforme a lo dispuesto, los miembros por unanimidad aprueban el contenido del acta de reunión anterior, lo cual se cumple con dejar constancia conforme corresponde.

Enseguida, el presidente de la Comisión Regional Anticorrupción Huánuco, atendiendo el desarrollo del primer punto de la agenda motivo de la convocatoria a la presente reunión, referido a los Informes, alcances, identificación y actualización del sinceramiento de la carga procesal, sobre las investigaciones y procesos por casos de corrupción ventilados por ante el Ministerio Público y Poder Judicial, cede el uso de la palabra a la administradora del Módulo Penal de la Corte Superior de Justicia de Huánuco, quien da a conocer el sinceramiento de la carga procesal realizado en coordinación con el Ministerio Público, en lo que respecta a los procesos por corrupción de funcionarios refiriendo que se han identificado 160 expedientes en formalización, detallándose en formalización propiamente 01 del año 2017, 09 del año 2018, 12 del año 2019, 06 del año 2020 y 18 del año 2021; asimismo, expedientes con prórrogas de investigación se tiene 02 del año 2017, 20 del año 2018, 20 del año 2019, 14 del año 2020 y 14 del año 2021; expedientes con conclusión

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

se indica 03 en el año 2017, 11 del año 2018, 03 del año 2019, 02 del año 2020; expedientes con investigación suplementaria existen 01 del año 2015, 02 del año 2017, 05 del año 2018, haciendo un total de 143 expedientes en el Tercer Juzgado de Investigación Preparatoria; por otro lado, expedientes en formalización 01 del año 2019, expedientes con prórrogas de investigación se tiene 03 del año 2019; expedientes con investigación suplementaria existen 02 del año 2018, expedientes concluidos 05 del año 2017, 05 del año 2018, 01 del año 2019, haciendo un total de 17 expedientes en el Juzgado de Extinción de Dominio, encontrándose en ambos juzgados 160 expedientes; asimismo, en lo que respecta a los que se encuentra en etapa intermedia precisa que, existen con requerimiento fiscal en espera de pronunciamiento judicial 02 expedientes, con requerimiento fiscal que tiene programado fechas de audiencia 22 expedientes, en audiencias de control de requerimiento fiscal 16 expedientes, con auto de enjuiciamiento para derivar al Juzgado Penal Unipersonal 05 expedientes y en espera de medios de prueba para remitir al Juzgado Penal Unipersonal 08 expedientes, haciendo un total de 53 expedientes, agregando finalmente que en etapa de juzgamiento existen en total 53 expedientes con fechas de inicio de juicio oral, 08 expedientes reservados, 41 expedientes en continuación de juicio oral, 09 expedientes resueltos y 06 expedientes en calificación, indicándose que en la próxima reunión el Dr. Jeremías Rojas Velásquez, presentará de igual forma un informe detallado respecto al sinceramiento de la carga procesal en el Ministerio Público.

Acto seguido, como segundo punto se procede a informar los alcances de la reunión virtual de Secretarios Técnicos y Presidentes de Comisiones Regionales Anticorrupción del país, realizado con fecha 03 de diciembre de 2021, convocado por la Secretaría de Integridad Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros, informando el secretario técnico que, en dicha reunión se dieron mayores alcances concretos en lo que respecta a la implementación del D.S. N° 169-2021-PCM, pretendiéndose con esta implementación entre los puntos más resaltantes uniformizar las designaciones de los secretarios técnicos de todas las Comisiones Regionales Anticorrupción del país, las conformaciones de estas Comisiones, la cantidad de sesiones obligatorias al año, el incremento de funciones de la Secretaría Técnica, implementación a favor del Órgano de Control que tendrá derecho a voz y voto, la firma por parte de todos los miembros que integran la Comisión Regional Anticorrupción del denominado Compromiso de Integridad, entre otros, habiéndose recomendado por todo ello, se realice una nueva conformación de los miembros de la Comisión Regional Anticorrupción Huánuco a través de una ordenanza regional y también de la potestad de aprobar un nuevo Reglamento Interno puesto que con estas modificaciones y el plazo establecido de noventa días desde su vigencia para su implementación, resulta muy conveniente se apruebe nuevos documentos de gestión debidamente actualizados y acorde a lo dispuesto en el D.S. N° 169-2021-PCM, incluyéndose en esta aprobación de documentos el Plan de Trabajo 2022 de la CRA – Huánuco.

En este estado el Dr. Roberto Castillo Velarde, Presidente de la Junta de Fiscales Superiores del distrito fiscal de Huánuco en el uso de la palabra solicita en lo concerniente a la existencia de casos que a la fecha los despachos fiscales no remiten los elementos probatorios, se oficie al Fiscal Coordinador requiriendo que se cumpla con dichas acciones dentro de los plazos establecidos; por otro lado, habiéndose establecido los requisitos mínimos para ser designado los secretarios técnicos debe ceñirse conforme lo establece el D.S. N° 169-2021-PCM, en concordancia con lo establecido en la Directiva N° 001-2019-PCM/SIP "Lineamientos para la implementación de la función de integridad en las entidades de la Administración Pública", por lo

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

que, puesto en consideración y aceptación de los miembros asistentes el Secretario Técnico continuará desempeñándose como tal hasta la entrada en vigencia de los nuevos documentos acorde a la implementación referida en el Decreto Supremo señalado precedentemente; por otro lado, el presidente de la Comisión solicita a la Dra. María Ludvina Choy Paz, Gerente Regional de Control Huánuco – Contraloría Regional de Huánuco se sirva remitir el informe de los resultados del Mega operativo de su representada expuesto en el día; asimismo, en la próxima reunión se informe sobre los resultados obtenido por parte del Equipo de Fiscales.

Finalmente, se acuerda establecer como fecha límite 15 de enero de 2022, con la finalidad que los representantes de cada institución que conforman esta Comisión remitan sus alcances, propuestas, sugerencias que puedan ser incluidos convenientemente en el Plan de Trabajo 2022, puesto que será tema de agenda en la próxima reunión, incluyéndose además el debate y aprobación de la ordenanza que conformará una nueva Comisión Regional Anticorrupción, de su Reglamento Interno, acordándose asimismo como fecha de la próxima reunión de la CRA-Huánuco, el día 26 de enero de 2022, a horas 04.00 p.m. estableciéndose los siguientes acuerdos:

- ✓ *Oficiar al Fiscal Coordinador de las Fiscalías Especializadas en Delitos de Corrupción de Funcionarios del distrito fiscal de Huánuco, exhorte a los despachos fiscales cumplir sus diligencias y/o procedimientos dentro de los plazos establecidos.*
- ✓ *Informe sobre los resultados obtenido por parte del Equipo de Fiscales Anticorrupción.*
- ✓ *Aprobación de la ordenanza que conformará una nueva Comisión Regional Anticorrupción, en cumplimiento de lo dispuesto en el D.S. N° 169-2021-PCM.*
- ✓ *Aprobación del nuevo Reglamento Interno de la Comisión Regional Anticorrupción, en cumplimiento de lo dispuesto en el D.S. N° 169-2021-PCM.*
- ✓ *Aprobación del Plan de Trabajo – 2022, de la Comisión Regional Anticorrupción Huánuco.*

Sin otros puntos que tratar, siendo las 17.35 horas, se da por concluida la presente reunión, lo cual doy fe.



